

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

ACTA DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Junio de 2025, en el Hogar Granja El Ceibo se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, AUGUSTO ROLANDO, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **NICOLÁS ABDALA,** y el Señor Prosecretario, **FRANCO LAORDEN.**

El presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** inicia la sesión, expresando Buenas tardes. Bueno, primeramente, quería agradecer a la granja El ceibo, y a todos los que integran el Mundo de la granja El ceibo por, bueno, hoy recibirnos aquí, en su casa y especialmente el saludo a Gerd y a Sonia, que son los artífices de toda esta obra. También saludar a los integrantes de la Fundación Hogar Granja El Ceibo. Y bueno, hoy en base al programa que tiene el Concejo Municipal de sesiones fuera del concejo, es que para homenajear a Gerd hemos decidido el Consejo en su totalidad, venir a sesionar a la Granja El Ceibo. Así que siendo las 19:12, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha y lo hacemos por Secretaría con la Lectura del Orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MARTÍN RACCA**

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO,** expresa Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2784.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

La concejal **MARTÍN RACCA** pide la palabra y expresa En virtud de que el acta anterior, precisamente la 2784, fue entregada en tiempo y forma, solicitó una moción para que sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda Los concejales manifiestan “Apoyo la moción.”

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Tenemos una moción debidamente apoyada para que el acta 2.784 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas. ¿Me prestan el acuerdo? La votamos. Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El acta 2.784 es aprobada por unanimidad. Continuamos por el orden del día.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGESADOS

- a) Expte. D.E.M Letra "S" N° 326700/2 Fichera N° 82 Torno I s/ asociación civil XIII Juegos Suramericanos 2026.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

4º) DESPACHO DE COMISIONES

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Voy a hacer una moción para alterar el orden de los proyectos y pedir que se trate sobre tablas el punto b de Proyectos presentados. Concejales manifiestan “Apoyo la moción”.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción debidamente apoyada, para alterar el orden del día. La vamos a votar. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca, aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando, aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy, aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn, aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam, aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso, aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- b) Expte. C.M N° 10785-1- Proyecto de Resolución s/ reconocimiento a Hans Gerd Wiesner Fundador de Hogar el Ceibo. Concejales Bloque Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Buenas tardes a todos los presentes, agradecer a Gerd y a Sonia, que nos permitan en este día tan especial sesionar en su casa. Así que muchísimas gracias. Gerd nació Alemania, desarrolló su carrera profesional como Chef en prestigiosos espacios gastronómicos,

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

junto a destacadas figuras del rubro. En el año 1988, un diagnóstico médico lo llevó a replantear su vida, emprendiendo así un viaje transformador por el mundo que lo condujo finalmente hasta nuestro país. Durante una estadía en Bariloche, conoció a Diego Stochero, vecino de la localidad de Pilar, que lo convenció de visitar Rafaela y le propuso un proyecto que comenzó a tomar forma con la compra de un terreno de 5 hectáreas. Un terreno que en ese entonces no era más que un antiguo gallinero, lejos de todo, pero Gerd vio más allá, vio una posibilidad, donde muchos hubieran visto abandono, él vio un espacio para construir un sueño, un hogar para personas con discapacidad especialmente para quienes no contaban con recursos ni contención familiar, que necesitaban afecto, oportunidades y contención. En ese momento los galpones del viejo gallinero se remodelaron para ser convertido en el comedor y los dormitorios en un futuro, para recibir a los primeros jóvenes. En 1989 se forma la primera comisión de ayuda y en el verano de ese año da inicio la primera actividad, con la colonia de vacaciones para personas con discapacidad, actividad que se desarrolla ininterrumpidamente durante los meses de diciembre, enero, febrero de cada año. Y fue ahí cuando conoció a su compañera de ruta y que, según palabras de Sonia, no se pudo separar más de Gerd y mucho menos de la Granja. El amor de ella, fue amor a primera vista y la culpa la tuvo un fogón que se armó para la colonia, empezaron a hablar y desde ahí me quedé, no me fui más, dijo Sonia y aquí está todavía, la tenemos acá. El nombre El Ceibo se lo puso Gerd, por el árbol que tenía el hogar, que según Gerd es el árbol más grande que haya visto y que representa el símbolo de una nueva vida. Lo que empezó como una colonia de vacaciones, fue tal la demanda de la sociedad que se transformó en un Hogar. En 1991, Sonia y Gerd crean la Fundación Hogar El Ceibo, recibiendo el primer residente y dando inicio a ese proyecto que con el tiempo se transformaría en un verdadero referente de la inclusión y humanidad en Rafaela. Gerd consciente de la necesidad de que la institución este bien integrada en y con la comunidad local, en representación de la Fundación, participó desde el inicio de la creación en la Comisión asesora municipal de discapacidad de Rafaela, donde actualmente forma parte de la mesa directiva. Actualmente 17 personas viven en El Ceibo, mientras otras 10 recurren diariamente a

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2785

12/06/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

participar de las actividades y talleres, participando en espacios comunitarios como el Liceo Municipal, EFID y otras instituciones de la ciudad. Las personas que viven en el hogar son mayores de 17 años, que se encontraban en estado de vulnerabilidad y que han convertido este lugar en su hogar, hogar que se construye todos los días con las personas que están vinculadas en El Ceibo, ya sea personal que trabaja en la institución, como allegados y asistente de talleres. La fundación nació contando como capital a los gallineros y el aporte y colaboración de un montón de gente que apostaba en construir un lugar de encuentro en el que se pudiera compensar la diferencia de posibilidades para que sea un verdadero hogar. Pero también fueron realizando distintas actividades para lograr recursos. En un primer momento fueron “Los amigos de la granja El Ceibo” que realizaron aportes mensuales, luego se sumaron cenas a beneficio de la institución, se incorporó una verdulería, la panificadora, ventas de productos artesanales como mermeladas y el dictado del famoso curso de cocina a cargo de Gerd. Estas actividades no solo tenían fin de recaudar fondos, sino darles a las personas que viven en El Ceibo, la posibilidad de desarrollar herramientas para la vida cotidiana e integrar a la institución a la comunidad. También realizan mantenimiento de parques privados o espacios públicos, que son llevado a cabo por los concurrentes. Otros colaboran con la preparación de la comida y con el mantenimiento del lugar. Participan de talleres que ellos mismos eligen y que se desarrollan en otras instituciones de la ciudad o en el Liceo municipal. Los que son amantes del deporte lo pueden realizar través del EFID, que es la Escuela de Formación Integral del Discapacitado y que depende de la comisión asesora municipal de discapacidad. En ella, van a ping pong, natación, atletismo, u otras actividades. A pesar de múltiples dificultades que han debido enfrentar a lo largo de los años, hay un lazo aún más fuerte que sostiene y da sentido a El Ceibo. El afecto profundo y genuino que Gerd y Sonia brindan a cada una de las personas que forman parte del hogar, un amor que se expresa en gestos, abrazos, miradas agradecidas de quienes encontraron allí un espacio de contención, calidez y verdadero sentido de pertenencia. A lo largo de más de tres décadas, Gerd, has sido un ejemplo de solidaridad, entrega,

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

perseverancia, pasión. Convirtiendo las dificultades personales en el impulso para transformar la vida de los otros. Hoy no solo celebramos una cifra, sino toda una vida de compromiso, amor y entrega, miles de días de trabajo, de desafíos superados de sonrisas compartidas y de vidas transformadas. Gerd, en este reconocimiento que te hacemos, no el Concejo Municipal, sino la ciudad de Rafaela, es más que merecido. Gracias por haber construido este espacio con tanto corazón, un refugio y ejemplo, para tantas personas. Tu labor ha dejado y dejará una huella imborrable en cada uno de nosotros, pero, sobre todo, en quienes más lo necesitaban y necesitan: las personas con discapacidad que encontraron aquí dignidad, respeto, cuidados y alegría. Hoy celebramos tu trayectoria, pero también el impacto profundo de tu trabajo, porque gracias a vos, el hogar se convirtió en una familia, en una comunidad viva. Felicitaciones y gracias por elegir a nuestra ciudad. Pero creo que la ciudad te eligió a vos. Por sembrar afecto, por transformar un terreno vacío en un hogar lleno de vida y por recordarnos cada día que los sueños se pueden hacer realidad. Gracias Gerd por todo lo realizado.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Bueno me toca a mí hablar en nombre de todo el bloque. Buenas tardes a todos. Señor presidente, colegas, pero, por sobre todo, buenas tardes a la gran familia del Hogar Granja El Ceibo. Quiero que sepan lo especial que es para nosotros, como Concejo Municipal, estar sesionando hoy aquí. Dejar por un momento nuestro recinto habitual para venir a este lugar, que es su casa, tiene para nosotros un significado enorme. Así que muchísimas gracias, de corazón, por abrirnos sus puertas y recibarnos con tanta calidez. No estamos en un lugar cualquiera, claramente. Estamos en el corazón de la historia que hoy queremos honrar. Estamos en el sueño cumplido de nuestro querido Hans-Gerd Wiesner. Gerd, para nosotros, que todo lo argentinizamos, Gerd es más sencillo decirlo. La historia de Gerd es la de un constructor, no sólo un constructor de un espacio físico, sino la de un constructor de algo mucho más valioso, un constructor de hogar, de afectos, de oportunidades. Su viaje es extraordinario. Un chef de prestigio en Alemania que, por esas vueltas del destino, emprende un camino que lo trae hasta

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

aquí, a nuestra Rafaela. Es imposible estar aquí, y no ver la vida que hay en cada rincón. Vemos todo ese trabajo realizado y nos emocionamos al pensar en el camino recorrido. Pensar que este espacio, que hoy nos rodea, y como decía también Ale, de verde, de actividad y de sonrisas, fue alguna vez un terreno de cinco hectáreas en estado de abandono. Donde otros no veían nada, Gerd vio un hogar. Y lo hizo junto a Sonia, su compañera de vida y pilar fundamental de esta obra, que se fundó en 1991 lo que hoy conocemos como El Ceibo. Gerd, te tengo aquí atrás mío, este reconocimiento es por tu increíble perseverancia y tu entrega solidaria a lo largo de más de tres décadas. Pero estando aquí, vemos que tu mayor logro no es el edificio, sino el espíritu que habita en él. Es ver a los jóvenes participando con entusiasmo en tantas actividades, siendo sujetos de derecho, siendo queridos, genuinamente queridos y valorados. Tu gran obra, Gerd, es ese lazo de afecto profundo y genuino, que linda palabra la palabra genuino ¿no? Y aquí toma otro peso, en este marco. Que une a todos aquí, y que no tiene fronteras ni banderas. Ese amor que no necesita de discursos, porque se ve en los gestos, en los abrazos y en las miradas de gratitud que hoy nos rodean. Has convertido las dificultades en un impulso para transformar la vida de muchísima gente. ¿Logras dimensionar eso Gerd? Así que hoy, más que nunca, este reconocimiento cobra sentido y en nombre de la ciudad de Rafaela, y también como decía mi colega, pero parados en el corazón de tu obra, te decimos gracias. Gracias por enseñarnos, con tu ejemplo, que el amor es la fuerza más transformadora que existe. Esto, lo que hoy está sucediendo aquí, no es solo un homenaje a vos, es una celebración de la vida y la comunidad que has creado aquí. Tu obra, Gerd, es un faro para nosotros. Así que muchas gracias, Gerd querido, por recibirnos una vez más aquí.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario entonces vamos a proceder a votar este proyecto de resolución, en general. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa El proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus tres artículos en particular. Si me prestan el acuerdo, está para su votación. Los concejales manifiestan "De acuerdo".

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución en particular es aprobada por unanimidad, lo enviamos ante quién corresponda. Ahora entonces vamos a hacer un aplauso primero, porque fue aprobado. Y ahora vamos a hacer un cuarto intermedio, vamos a invitar a Gerd y Sonia, y a Alejandra y Valeria para entregar la distinción.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Damos por terminado el cuarto intermedio. Continuamos con el orden del día.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

La concejal **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa Me parece importante agradecer a los que participaron en el video, y a quienes hicieron realidad todo esto, mi secretaria Mili Gamboni y al secretario de prensa del Concejo, Santi Ronco. Agradecer a María del Carmen Gautier, a todos lo que también nos acercaron la información, fotos, a la Fundación Granja El Ceibo, a la Comisión Asesora de Discapacidad, a todos. A todos muchas, muchas gracias, por hacer realidad este momento y este reconocimiento a Gerd y por supuesto también a Sonia. Felicitaciones y muchas gracias por permitirnos este momento tan especial para el Concejo.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.805

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.785-1; y

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

CONSIDERANDO:

Que Hans-Gerd Wiesner nació en Alemania y desarrolló su carrera profesional como chef, trabajando en prestigiosos espacios gastronómicos junto a figuras destacadas del rubro.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Que, en el año 1988, un diagnóstico médico lo llevó a replantear su vida y emprender un viaje transformador por el mundo, que lo condujo, finalmente, hasta la Argentina.

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que, durante una estadía en Bariloche, conoció a Diego Stocchero, vecino de la localidad de Pilar, quien lo invitó a visitar Rafaela y le propuso un proyecto en un terreno de cinco hectáreas, que en ese momento se encontraba en estado de abandono.

Que, a pesar de las dificultades, Gerd decidió quedarse y convertir aquel predio en las afueras de la ciudad en un espacio destinado a brindar contención, afecto y oportunidades a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.

Que, en 1991, junto a su compañera de vida Sonia Falkenberg, fundó la Fundación Hogar El Ceibo, recibiendo al primer residente y dando inicio a un proyecto que con el tiempo se transformaría en un verdadero referente de inclusión y humanidad en Rafaela.

Que consciente de la necesidad de que la institución debía estar integrada en y con la comunidad local, Gerd –en representación de la Fundación- participó de desde el inicio de la Creación en la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado de Rafaela, donde actualmente forma parte de la Mesa Directiva.

Que actualmente 17 personas viven en El Ceibo y otras 10 concurren diariamente a realizar actividades y talleres, participando también en espacios comunitarios como el Liceo Municipal, EFID y otras instituciones de la ciudad;

Las personas que viven en la granja son mayores de 17 años y, por diferentes motivos, se encontraban en estado de vulnerabilidad y han convertido este lugar en su hogar. Hogar que se construye todos los días con todas las personas que están vinculadas con El Ceibo ya sea personal que trabaja en la institución como allegados y asistentes a los talleres.

Que la fundación que nació contando como capital a “los antiguos gallineros” y el aporte y colaboración desinteresada de un montón de gente que apostaba a construir

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

un lugar de encuentro en el que se pudieran compensar las diferencias de posibilidades para que sea un verdadero hogar, fue diversificando sus recursos: en un primer momento fueron los “amigos de la granja el ceibo”, que realizaban aportes mensuales, luego se sumaron “cenas a beneficio de la institución”, se agregó una verdulería, la panificadora, ventas de productos alimenticios artesanales como mermeladas y el dictado de los famosos cursos de cocina dictados por Gerd.

Que todas estas actividades tenían y tienen como fin no solo recaudar fondos sino darles a las personas que viven en el Ceibo la posibilidad de desarrollar herramientas para la vida cotidiana y también integrar a la institución con la comunidad.

Que entre las actividades en las que participan están, además de las cotidianas comunes a cualquier hogar, las referidas al mantenimiento de parques privados o espacios públicos que son llevados a cabo por los concurrentes, otros colaboran con la preparación de comida y con el mantenimiento del lugar.

Que también participan en los talleres que ellos mismos eligen, que se desarrollan en otras instituciones de la ciudad o en el Liceo Municipal. Los que son amantes del deporte pueden practicarlo a través de EFID que es la Escuela de Formación Integral del Discapacitado, que depende de la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado. Ahí van a ping pong, natación, atletismo y una variedad de disciplinas según el gusto de cada uno.

Que Ellos se definen como una gran familia y realmente eso es lo que son.

Que, a pesar de las múltiples dificultades que han debido enfrentar a lo largo de los años, hay un lazo aún más fuerte que sostiene y da sentido a El Ceibo: el afecto profundo y genuino que Gerd y Sonia brindan a cada una de las personas que forman parte del hogar; un amor que se expresa cotidianamente en gestos, abrazos y miradas

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

agradecidas de quienes encontraron allí un espacio de contención, calidez y verdadero sentido de pertenencia.

Que, a lo largo de más de tres décadas, Gerd ha sido un ejemplo de solidaridad, perseverancia y entrega, convirtiendo las dificultades personales en impulso para transformar la vida de otros.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Reconocer y destacar el inconmensurable aporte de Hans-Gerd Wiesner, fundador de la Fundación Hogar *El Ceibo*, por su destacada labor en el acompañamiento, la inclusión y el fortalecimiento de personas con discapacidad, y por su valioso aporte a la comunidad rafaélina durante más de 30 años.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti, a representantes de la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado y al secretario de Desarrollo Humano, Dr. Gabriel A. Cáceres.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco _____

Comisión de Gobierno

- a) Expte. C.M N° 10780-1- Proyecto Res. s/ declarar interés municipal aniversario 25 Ciclo Música Popular.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2785

12/06/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Para mocionar que el expediente 10780/1 vuelva a comisión, para tratarlo en la próxima sesión. Concejales manifiestan “Apoyo la moción”

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción para que el expediente 10780/1 vuelva a comisión, debidamente apoyada, así que, si me prestan el acuerdo, la votamos. Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Es aprobada la vuelta a comisión del expediente de referencia. Continuamos con el orden del día.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

- b) Expte. C.M. N° 10781/1 - Proyecto Res. s/solicitar al Ministerio de Justicia y Seguridad presencia policial en áreas agro-productivas.

JUAN SENN
CONCEJAL

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa Bueno, no es reciente la situación que atraviesa el campo en materia de inseguridad, no es muy distinta a la ciudad. Nosotros con este proyecto, nos hicimos eco de un pedido de la Sociedad Rural de Rafaela, donde vienen reclamando frente a autoridades provinciales mayor presencia

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

policial en las áreas agroproductivas, y mejorar la respuesta ante delitos rurales y sumar herramientas tecnológicas. La situación es grave. Se ha tomado conocimiento que la Comisión de Enlace el 16 de mayo, las entidades agropecuarias se reunieron con el Gobernador y funcionarios provinciales para trabajar en la temática. Así que estamos al aguardo de que lo más pronto posible lleguen respuestas a la ciudad, de este pedido que ha levantado la Sociedad Rural y que su presidente ha contado situaciones muy puntuales que han ocurrido, donde no algunas personas se han defendido a los tiros en el campo, ante una situación de robo. Les pido a mis pares el acompañamiento del proyecto. Gracias señor Presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a proceder a votar este proyecto de resolución, en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus tres artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2785

12/06/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución es aprobada por unanimidad, en particular. Lo enviamos ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.803

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.781-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de abril, la Sociedad Rural de Rafaela, emitió un comunicado titulado: "La inseguridad no cesa en el campo", donde destacaba que: "Desde hace más de un año la Sociedad Rural de Rafaela viene advirtiendo con énfasis sobre la realidad que aflige de forma cotidiana a los productores. La inseguridad no cesa en el campo. Lo que en algún momento fue un fenómeno ocasional, hoy es una constante en las unidades productivas, que ya toman como una variable más a las pérdidas por robos de maquinarias, de animales, hechos violentos en cuanto a los rodeos, los bienes móviles, herramientas, las viviendas y galpones, pero sobre todo en cuanto a las personas que hacen a la ruralidad".

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que, el Presidente de la S.R.R, C.P.N. Leonardo Alassia, expresó: “al continuo faenamamiento de animales, robos de maquinarias y herramientas, y algo que sorprende y preocupa: La violación de la propiedad privada con gente adentro, porque no sabemos en qué puede terminar. El año pasado en la zona hubo un episodio de un morador rural que se defendió a los tiros, sin que la situación generada por suerte, algo que lamentar. El productor rural, el empleado rural que vive en el campo, ya sea por una cuestión de utilidad o hasta cultural, posee un arma en su casa, y ante el miedo de una situación así, podría defenderse”.

Que, el 16 de mayo, la Comisión de Enlace de Entidades Agropecuarias (CEEA) se reunió con el gobernador y parte de su gabinete para analizar una agenda de temas clave vinculados al presente y futuro del sector agropecuario. El encuentro se centró en cuestiones estructurales y una de ellas fue la fue la inseguridad en las zonas rurales, siendo uno de los ejes que mayor preocupación genera entre las entidades.

Que, la seguridad rural es muy importante porque hace al arraigo de las familias, al desarrollo e incremento de la productividad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia, Abog. Pablo Cococcioni, el fortalecimiento de la presencia policial en las áreas agroproductivas, mejorar la respuesta ante delitos rurales y sumar herramientas tecnológicas para la prevención.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Prevención y Seguridad, Abog, Juan Manuel Martínez Saliba, a la Secretaria de

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2785

12/06/2025

Desarrollo Económico, Innovación y Empleo, C.P.N. Patricia Imoberdorf, al y al Presidente de la Sociedad Rural de Rafaela, C.P.N. Leonardo Alassia.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco _____

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Comisión de Desarrollo Económico

- a) Expte. C.M. N° 10779-1 - Proyecto Res. s/solicitud arreglos Aguas Santafesinas S.A. Ref. Barrio 2 de abril

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Es para hacer una moción y que se lea el proyecto con las modificaciones que fueron acercadas a secretaría. Concejales manifiestan "Apoyo la moción".

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, entonces tenemos modificaciones en el proyecto, vamos a leerlas por secretaría.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

El Secretario del Concejo Municipal **NICOLÁS ABDALA** da lectura al proyecto con las modificaciones acercadas.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa Hemos presentado una moción, porque las pérdidas que trataban este proyecto de resolución fueron finalmente y felizmente subsanadas. Así que por eso hicimos la modificación correspondiente. No obstante, todavía se verifican algunos inconvenientes en barrio 2 de abril, en cuanto a las perdidas en uno de los servicios que brinda Aguas Santafesinas. Tengamos presente tal como decíamos en la resolución, que el servicio, la tarifa en 2024, su aumento alcanzo el 450% y en este 2025, ya se reflejó un aumento

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

del 30% a partir de este mes de junio. Si los vecinos hacen un gran esfuerzo para estar al día con sus impuestos, sus servicios, le pedimos también a la empresa que haga su parte y esté a la altura de las circunstancias. Nada más, señor presidente.

El concejal **CEFERINO MONDINO** pide la palabra y expresa No, simplemente, hay una modificación, pero a raíz de eso me he comunicado personalmente con la empresa y las pérdidas de Don Orión y Echeverría, no fue una pérdida ingresada por vecinos, sino que fue por un relevamiento interno, ya fue reparada. Y las demás, ahora vamos a chequear las nuevas, no eran pérdida, eran efluentes, no eran aguas, que algunos vecinos hacían circular, así que quiero dejar claro la pronta respuesta que hemos recibido por parte de la empresa. Así que nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a proceder a votar este proyecto de resolución, en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto de resoluciones aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus tres artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca aprobado". El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: "Rolando aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta "Sagardoy aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: "Boidi, aprobado". La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La resolución es aprobada por unanimidad, en particular. Lo enviamos ante quien corresponda. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.804

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.779-1; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del barrio 2 de abril reportan enormes pérdidas de agua potable en las siguientes calles:

- Don Orione y Dean Funes.
- Actis entre Cetta y Dean Funes.
- Ramírez y Grierson.
- Marchini entre Ramírez y Dean Funes.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que los vecinos manifiestan haber realizado los reclamos pertinentes sin recibir respuesta. Se adjunta una fotografía de una de las pérdidas, en la cual se observa la magnitud del problema.

Que, durante el año 2024, Aguas Santafesinas S.A aplicó un aumento del 450% en las tarifas, y el gobierno provincial autorizó un incremento del 30% a partir de este mes.

Que, El Ministerio de Obras Públicas de la Provincia aprobó este aumento que se implementara en dos tramos, un 20% en junio y 10% en agosto.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Jefa del Distrito Rafaela de ASSA, Ing. Priscila Funes, el arreglo de las averías detalladas en los considerandos de la presente norma.

Art. 2.º) Envíese copia al Secretario de infraestructura, Servicios y Ambiente de la Municipalidad, Ing. Nicolas Asensio.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco _____

Comisión de Obras Publicas y Privadas

- a) Expte. C.M. N° 10782-1 - Proyecto M.C. s/informe sobre continuidad plan monitoreo integral de canales.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa Bien, este proyecto es para tener información que entendemos es un plan de monitoreo que se venía haciendo. También hay un pedido de Lisandro Mársico cuando era concejal, en el 2022, que se hagan este tipo de estudios. Justamente hoy estamos cerca del Canal Norte, también esta semana hubo algunas situaciones con un tramo del Canal Sur, Dimas Mateos y Fader, llegaron algunas consultas de vecinos. El municipio tiene distintas herramientas de control, puede ser intervenciones, si llega un reclamo ir a verificar a través de un profesional la situación, o tomar muestras periódicas, generando una información objetiva y de laboratorio que se hacía con UTN, y que daba información fehaciente de lo que pasaba en los canales. La mayoría de las veces los resultados daban bien, podía haber alguna situación excepcional. Seguramente como Concejales nosotros recibimos consultas de este tipo, así que es importante contar con esta información, que me parece fundamental para poder darle una respuesta a la ciudadanía. Nada más, señor presidente.

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Vamos a acompañar el pedido del bloque y mientras esperamos el pedido de informe que llegue de la secretaria correspondiente. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar este proyecto de minuta de comunicación. Si me prestan el acuerdo está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

MARIA PAZ CARUSO, manifiesta "Caruso aprobado". La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: "Fossatti, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto es aprobado por unanimidad, lo enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal y continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.982

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda:

- Informe si continúa desarrollándose el Plan de Monitoreo Integral de Canales, el cual incluía el análisis periódico de las aguas de los canales Norte y Sur en diversos puntos de sus trazas.
- Adjunte el informe de resultados de los análisis oculares y de laboratorio practicados durante 2024 y 2025.
- Informe si se están recibiendo denuncias sobre posibles focos de contaminación, volcamientos no permitidos, olores, pérdidas de los colectores cloacales u otros posibles inconvenientes que afecten el normal funcionamiento de los canales y las medidas adoptadas.

(Exp. C.M. N° 10.782-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco _____

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2785

12/06/2025

- b) Expte. C.M. N° 10764-1- Proyecto Ord. s/modificar art. 1° Ordenanza N° 4.395.
Ref. reservas estacionamiento en la vía publica.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa El mejor trámite es siempre el que no hay que hacer. Por eso mismo estamos proponiendo esta modificación. El espíritu de esta iniciativa es liberar obstáculos para todo aquel que requiera de una szona de reserva. El titular de alguna empresa de emergencias médicas, o de una residencia geriátrica, por ejemplo. La ordenanza que proponemos modificar data de 1985 y establece que ese requerimiento debe ser refrendado por este Concejo. Un expediente que parte del Ejecutivo hacia esta Concejo y ahí se le da un tratamiento expreso, así lo estipulaba la ordenanza. Un tratamiento expres porque así la situación lo ameritaba, pero eso se traducía en 15 o 20 días de demora para que se autorice a la persona que necesitaba de esa herramienta para su funcionamiento. Un trámite que debería ser expedito y que es una función administrativa propia del ejecutivo. Este proyecto tiene como intención la agilización del Estado, ayuda a eso. De lo que tantas veces se habla, pero tan poca se hace. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza, en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL**

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

FOSSATTI, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto de ordenanza es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus cinco artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza es aprobada por unanimidad, en particular. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.609

VISTO:

El expediente C.M. N° 10.764-1; y

CONSIDERANDO:

Que la ordenanza N° 2095 sancionada por este cuerpo legislativo el 30 de mayo de 1985 y modificada por ordenanza N° 4.395 el 4 de noviembre de 2010 establece en su artículo N° 1: “El Departamento Ejecutivo, dentro de los noventa (90) días

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

posteriores a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, mediante decreto deberá establecer las formas de estacionar y las prohibiciones de estacionamiento en todas las calles, avenidas y bulevares de la ciudad” y en su artículo N° 4: “Facúltase al Departamento Ejecutivo a autorizar reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso de personas disponiendo el cobro de aranceles a los beneficiarios de tales espacios. Las Reservas existentes deberán renovar su autorización para lo cual disponen de un plazo de sesenta (60) días hábiles a contar de la promulgación de la presente para realizar la presentación del trámite correspondiente

a)- Los interesados en disponer de una reserva exclusiva en la vía pública para el ascenso y descenso de personas, deberán formular el pedido por escrito, expresando las razones por las cuales pretenden la reserva de estacionamiento.

b)- El Departamento Ejecutivo evaluará la solicitud mediante las oficinas municipales competentes.

c)- Las prohibiciones y consecuentes reservas de estacionamiento, no deberán constituir de manera alguna un privilegio, y tendrán que obedecer a estrictas razones de interés u orden público.

d)- Las prohibiciones y reservas se otorgarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo ad referéndum del Concejo Municipal.

e)- Los aranceles que correspondan a reservas exclusivas de estacionamiento en la vía pública serán fijados por la Ordenanza Tributaria correspondiente, y el monto que se recaude en concepto de canon por aprobación y mantenimiento de dichas reservas que benefician en particular emprendimientos privados, serán utilizados totalmente para la contratación de personal, la ampliación y el mantenimiento de la zona de estacionamiento controlado.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

f)- Quedarán exceptuados del pago de este arancel, los establecimientos educativos, oficinas públicas municipales provinciales y nacionales, instituciones hospitalarias y toda otra institución que a criterio del DEM y del Concejo Municipal merezcan ser eximidas.

- (Modificación introducida por Ord. N° 4.395 de fecha 04/11/2010)-.

Que el artículo N° 1 de la ordenanza originaria, contiene una referencia temporal que se torna inútil sostener.

Que, en relación al inciso d) del artículo N° 4, este Concejo en razón del cumplimiento de la ordenanza ha refrendado en varias oportunidades reservas (ej: Ordenanzas Nros. 5597, 5598 y 5599) anexando un óbice cuya justificación resulta inexistente incluso hasta en materia tributaria, regulado por el mismo artículo.

Que, en la trinidad de poderes derivada de la teoría de Montesquieu, el poder ejecutivo es el poder originario. Se entiende que el poder del estado comenzó actuando de forma monolítica, abarcando todas las funciones, las que, aun cuando pudieran distinguirse conceptualmente y realmente, no estaban divididas, repartidas, ni separadas en su ejercicio entre órganos distintos. Al operarse progresivamente el reparto divisorio, las funciones legislativas y judicial se desprenden del núcleo primario para atribuirse a órganos propios en tanto la función del poder ejecutivo es retenida por el órgano que anteriormente las concentraba a todas.

Que, cuando el poder del estado en su triple dimensión ejecutiva, legislativa y judicial ya no legisla ni juzga porque legislan y juzgan otros órganos separados, el poder ejecutivo retiene todo lo que no es legislación ni administración de justicia. O sea que el núcleo residual del poder estatal es conservado por el ejecutivo.

Cuando logra independencia la justicia y luego la legislación, lo que queda por exclusión se llama administración y la función administrativa se radica principalmente en el poder ejecutivo (aunque no exclusivamente).

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, el objetivo “ejecutivo” podría dar la pauta de que es un mero “ejecutor” que se limita a aplicar las decisiones proporcionadas por los otros órganos del poder. Y nada más lejos actualmente de la verdad y de la realidad. El poder ejecutivo tiene el liderazgo del poder político y es el motor primitivo y principal de la dinámica estatal. En este punto particularmente hay que detenerse, las actividades administrativas, que suelen ser vitales, continuas y permanentes no deben ser opacadas por una supremacía legislativa innecesaria como en este caso, que solo logra extender plazos sin una razón.

Que, saliendo de la cuestión institucional, el hecho de ahorrar tiempo para un trámite cuyo paso por el Concejo no encuentra explicación, implica una ventaja para aquellos emprendedores que requieran de esta herramienta, como pueden ser tanto comerciantes como titulares de residencias geriátricas, sanatorios, empresas de emergencias médicas, consultorios externos, etc. donde la premura por tener esta zona para el estacionamiento radica en lo accesorio de la esencia de su actividad como pueden ser el traslado a personas con movilidad reducida o incluso situaciones de emergencia donde una ambulancia deba estacionarse sin demora. Ante eso se hace necesario recordar una frase de Gerónimo Frigerio de su libro titulado “Simple”, que dice: “El mejor trámite es el que no hay que hacer”.

Que, ante esto, resulta conveniente delegar la facultad de disponer las reservas y prohibiciones de estacionamiento al Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de agilizar la dinámica diaria de la gestión.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Modifícase el artículo N° 1.º de la Ordenanza N° 2.095 (T.O N° 4.395), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“El Departamento Ejecutivo Municipal, mediante decreto deberá establecer las formas de estacionar y las prohibiciones de estacionamiento en todas las calles, avenidas y bulevares de la ciudad.”

Art. 2.º) Derógase el artículo N° 2 de la ordenanza 2.095 (T.O N° 4.395).

Art. 3.º) Derógase el artículo N° 3 de la Ordenanza N° 2.095 (T.O N° 4.395).

Art. 4.º) Modifícase el artículo N° 4 de la Ordenanza N° 2.095 (T.O N° 4.395), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Facúltase al Departamento Ejecutivo a autorizar reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso disponiendo el cobro de aranceles a los beneficiarios de tales espacios.

a)- Los interesados en disponer de una reserva exclusiva en la vía pública para el ascenso y descenso, deberán formular el pedido por escrito, expresando las razones por las cuales pretenden la reserva de estacionamiento.

b)- El Departamento Ejecutivo evaluará la solicitud mediante las oficinas municipales competentes.

c)- Las prohibiciones y consecuentes reservas de estacionamiento, no deberán constituir de manera alguna un privilegio, y tendrán que obedecer a estrictas razones de interés u orden público.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

d)- *Las prohibiciones y reservas se otorgarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal, no requiriendo de otro trámite.*

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

e)- *Los aranceles que correspondan a reservas exclusivas de estacionamiento en la vía pública serán fijados por la Ordenanza Tributaria correspondiente, y el monto que se recaude en concepto de canon por aprobación y mantenimiento de dichas reservas que benefician en particular emprendimientos privados, serán utilizados totalmente para la contratación de personal, la ampliación y el mantenimiento de la zona de estacionamiento controlado.*

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

f)- *Quedarán exceptuados del pago de este arancel, los establecimientos educativos, oficinas públicas municipales provinciales y nacionales, instituciones hospitalarias y toda otra institución que a criterio del DEM y del Concejo Municipal merezcan ser eximidas. - (Modificación introducida por Ord. N° 4.395 de fecha 04/11/2010)".*

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Art. 5.º) Renumérense los artículos de la Ordenanza N° 2.095 (T.O 4.395), conforme a las modificaciones introducidas por la presente.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco_____

c) Expte. DEM. Letra "S" – N° 325.423/2- F.82- TI s/reparación de maquinarias y equipos.

JUAN SENN
CONCEJAL

La concejal **MABEL FOSSATTI** pide la palabra y expresa Bueno, tal como diera lectura el Secretario, se solicita autorización para efectuar contratación directa, para

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

concretar las reparaciones y mantenimiento de cuatro equipos. Pala mecánica, cargador frontal, camión volcador y topador. Estas contrataciones superan los límites de contratación directa habilitados por ordenanza, por eso se solicita a este Concejo la pertinente autorización para reparar estos equipos y contar con su puesta en funcionamiento lo antes posible. En el expediente estaban todas las especificaciones y también lo escuchamos de palabras de los responsables de reparaciones y de finanzas. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza, en general. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa el proyecto de ordenanza es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos ahora a votar sus cuatro artículos en particular. ¿Me prestan el acuerdo? Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo”.

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta:

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

“Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Justifico el voto, señor presidente. Para resaltar y que se pueda ver también el aporte y la voluntad de los concejales, cuando sugerimos que no estaba en el proyecto de ordenanza, incorporar el topador para que también fuera arreglado y no lo habían puesto del ejecutivo, si era algo que tenían pensado, nosotros solicitamos que esa máquina pueda estar. También hay que tener en claro de cuantas son las horas extras que están alquilando ahora y bueno, ver en función de que esas horas sean significativas. Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa La ordenanza en particular es aprobada por unanimidad. La enviamos al Departamento Ejecutivo Municipal. Continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.610

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra “S” - N° 325.423/2 - Fichero N° 82 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.774-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de diciembre de 2024 quedó sin efecto la Ordenanza N.º 5357 y sus modificaciones, la cual establecía un régimen de excepción para compras directas de ciertos insumos, servicios y reparaciones.

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

Que, con fecha 21 de marzo de 2025, se manifiesta en la Secretaría de Hacienda y Finanzas la urgencia de las reparaciones de tres equipos esenciales para la operatoria diaria del Área de Obras, Servicios Públicos y Ambiente.

Que, resulta particularmente complejo llevar adelante procedimientos licitatorios o concursos para la reparación de equipos pesados y de gran porte, debido a que la preparación de los presupuestos pertinentes, requieren el desarme completo de las unidades para detectar los defectos y estimar el valor de dichas reparaciones, lo que genera costos adicionales de desarme y rearmado de dichos equipos.

Que, dicha situación, además extendería los tiempos de reparación, prolongando el período de inutilización de equipos fundamentales para la prestación de servicios públicos de manera eficiente.

Que, condiciones como las descritas son contrarias a los principios de eficacia y eficiencia que deben regir la contratación estatal, siendo necesario implementar herramientas que permitan garantizar la operatividad y continuidad de las actividades municipales mediante la contratación directa, con independencia de los montos y límites establecidos por la normativa vigente, para este tipo de reparaciones.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 48.º, inciso a), de la Ordenanza de Contabilidad N° 3.090, se contemplan situaciones de urgencias en las cuales no puede aguardarse el resultado de una licitación y para ello habilita la contratación directa, con autorización del Honorable Concejo Municipal.

Que, las compras y contrataciones públicas son un factor clave para cumplir con las acciones cotidianas del Municipio, lo que exige optimizar el gasto y utilizar con eficiencia los recursos públicos, sin comprometer la transparencia de los procesos.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

ORDENANZA

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Art. 1.º) Declárese la urgencia para la ejecución de las acciones de reparación y puesta en funcionamiento de las unidades inventariadas con la siguiente numeración:
Nº 8 - Pala Mecánica Cargadora Frontal KliCA200;
Nº 670 - Pala Cargadora Frontal Caterpillar 924G;
Nº 947 - Camión Volcador Iveco Tector Attack 170E22;
Nº 13903 - Topador de Orugas Caterpillar D6TXL HD Rip Blade 6SUXL, conforme a lo establecido en el artículo 48º, inciso a) de la Ordenanza Nº 3.090.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar las contrataciones directas necesarias para la reparación y puesta en funcionamiento de las unidades mencionadas en el artículo 1.º, hasta el 31 de diciembre de 2025.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Art. 3.º) Todas las contrataciones efectuadas en el marco de este régimen deberán ser reportadas por la Secretaría de Hacienda y Finanzas al Honorable Concejo Municipal. Dicho informe deberá realizarse de forma diferenciada para cada unidad y presentarse con carácter mensual a través de la Carpeta Legislativa.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

JUAN SENN
CONCEJAL

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco_____

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE

- d) Expte. D.E.M Letra "S"- N° 325389/5 F.82 TI s/ modificación posesión de terreno club 9 de julio.
- e) Expte. D.E.M Letra "S"- N° 324936/4 F. 82- TI s/ cesión de posesión de terreno para construcción de velódromo ODESUR

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa Pido una moción, para pasar a Comisión el expediente registrado con el número 10731/1 y el 10730/1. Serían los expedientes 325389/5 y 324936/4 en la nomenclatura del ejecutivo. Concejales manifiestan “Apoyo la moción”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Bueno, tenemos una moción para que los expediente vuelvan a comisión, debidamente apoyada, así que, si me prestan el acuerdo, la votamos. Está para su votación. Los concejales manifiestan “De acuerdo.”

El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: “Racca aprobado”. El concejal **AUGUSTO ROLANDO**, manifiesta: “Rolando aprobado”. La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta “Sagardoy aprobado”. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta: “Boidi, aprobado”. La concejala **MARÍA PAZ CARUSO**, manifiesta “Caruso aprobado”. La concejala **MABEL FOSSATTI**, manifiesta: “Fossatti, aprobado”. El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: “Mondino aprobado”.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Por unanimidad es aprobada la vuelta a comisión de los expedientes. Continuamos con el orden del día.

4º) PROYECTOS PRESENTADOS

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

- a) Expte. C.M N° 10784-1- Proyecto de Resolución s/ solicitar a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Rafaela mejoras en su funcionamiento. Concejal Lisandro Mársico.

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

- b)
c) Expte. C.M N° 10787-1- Proyecto de Ordenanza s/ créase programa "Aprender un Oficio". Concejales Bloque Frente de Todos y Juntos Avancemos.

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

- d) Expte. C.M N° 107881- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ mejorar seguridad vial. Ref. Sargento Cabral y Avenida Leonelo Marchini. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

- e) Expte. C.M N° 10789-1- Proyecto de Minuta de Comunicación s/ diagramar proceso de publicidad de los U.P.D. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

JUAN SENN
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- f) Expte. C.M N° 10790-1- Proyecto de Minuta de Comunicacion s/ implementación Ordenanza N° 5.465. Ref. hora silenciosa. Bloque Concejales Frente de Todos y Juntos Avancemos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.

- g) Expte. C.M N° 10791-1- Proyecto de Resolución s/ declarar de interés municipal año de las cooperativas. Concejales Bloque Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Continuamos con el orden del día.

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota SEOM. Ref. Oficializacion Lista Naranja.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno.

- b) Nota Presidenta Barrio 42 Schurrer Melisa. Ref. Nombre barrio "42".

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa lo derivamos a la Comisión de Gobierno. Bueno, señores concejales, esto ha sido todo por hoy, si alguno quiere ratificar o rectificar alguno de sus dichos puede hacerlo. De lo contrario, continuamos con el orden del día.

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2785

Sesión: Ordinaria

12/06/2025

6º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MARTÍN RACCA**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO**, expresa Gracias Martín. Siendo las 20:30 horas, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Prof. MABEL FOSSATTI
CONCEJAL

Prof. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
CONCEJAL

Ma. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. NICOLÁS ABDALA
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE